



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

29 AGO 2005

RES.H.Nº 967-05

VISTO:

La Res. CS Nº 326/01 y 168/02 por lo que se aprueba y pone en vigencia el Proyecto de Articulación por el cual los Profesores de Nivel Superior no Universitario podrán obtener el Título de Licenciado en Arte; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.Nº 337/96 y 557/96 se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas carreras que se dictan en esta Unidad Académica;

Que la docente responsable de la asignatura Prof. Sara GALIASSO ha elevado el informe correspondiente de la alumna que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio, aprobó por promoción la primera asignatura correspondiente al MODULO III: TALLER DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN EN ARTES INTERDISCIPLINARIAS II;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a la siguiente alumna:

MODULO III: TALLER DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN EN ARTES INTERDISCIPLINARIAS II.

CARRERA: LICENCIATURA EN ARTE

PERIODO LECTIVO 2003

L.H.Nº 790.944 PASSINI, ZULEMA DEL CARMEN

7 (SIETE)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

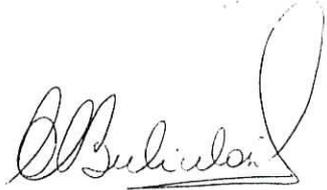
RES.H.N° 967-05

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción del módulo al que se hace referencia en el artículo anterior, el 21/12/04.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por el docente responsable de su dictado quedará en archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular, Licenciatura en Arte y Departamento Alumnos.


Prof. SUSANA NIFS FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Lic. E. CATALINA SULIBRASICH
ORDINARIA
Facultad de Humanidades - UNSa

